



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AMPARO DE POBREZA - 252863105001-2023-00375-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA PERDOMO FAJARDO
DEMANDADO: N/A

Previo a resolver, se **REQUIERE** al solicitante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, **so pena de rechazo** informe el domicilio de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección y el lugar donde se surtió la reclamación del respectivo derecho aportando los documentos correspondientes, esto con el fin de determinar la competencia para conocer de la presente solicitud. **Secretaría envíesele copia de la presente providencia a la dirección de correo electrónico aportado en la petición.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8c836f750993a001f363f0a25f4115aa1832dedd32f90f7647dd66349dc313**

Documento generado en 29/02/2024 04:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>